

INTRODUCCIÓN

Durante la mayor parte de la época colonial española, los hombres que se ocuparon del gobierno, en perfecta consonancia con las diferentes casas monárquicas, tuvieron la clara intención de establecer un riguroso control de determinados recursos que, por sus propias características, se encontraban repartidos en una extensión de territorio difícilmente defendible y gobernable. Pero la concepción de dominio político, económico y religioso con relación a las colonias que predominó en España hasta la segunda mitad del siglo XVIII, acabó asfixiando, en parte, la capacidad de defensa de las mismas. Sin embargo, fue aquélla, sobre todo a partir del siglo XVII, una política económica que cabría calificar de mercantilista y, por lo tanto, acorde con su tiempo.

En cambio, en las Islas Británicas, apareció una visión del mundo comercial mucho más global, interesada principalmente en asegurar unas transacciones que, consolidadas durante los siglos precedentes, para una buena parte de sus hombres de empresa, eran ya incuestionables en el siglo XVIII. Estos intereses y los éxitos británicos en los conflictos europeos y coloniales de los siglos XVI y XVII acabarían por situar a la nación inglesa en la vanguardia económica de Europa.

Como parte de este proceso, “la Guerra de los Nueve Años”, más conocida como “la Guerra de la Oreja de Jenkins”, significó la ascensión de un peldaño más en una coyuntura de rivalidad colonial que acabó desembocando en una nueva forma de comprender e interpretar el comercio mundial, basado fundamentalmente en una libertad de actuación que durante el siglo XIX, rayará en la religiosidad y que sentará las bases de la cosmovisión económica actual.

Esta guerra, desde el punto de vista de las relaciones internacionales, es bien conocida, y son los autores ingleses los que más han escrito sobre la misma, aunque se echan en falta obras dedicadas en exclusiva a dicho acontecimiento. También, este conflicto puede ser definido desde un punto de vista historiográfico, ya que la mayor parte de las veces ha quedado enmarcado dentro de una serie de estudios histórico-económicos cuya principal pretensión ha sido demostrar el interés que suscitaron las colonias en todas las grandes potencias del momento, sobre todo durante el siglo XVIII. Para ello, todos los

autores han considerado fundamental lo rentable que resultó ser el negocio legal e ilegal en los mencionados territorios.

Como consecuencia de lo anterior, se ha querido explicar lo primordial que resultó mantener la hegemonía militar si lo que se pretendía era crear un gran imperio colonial. Asimismo, ha sido indispensable destacar y tomar en consideración el poder naval, sin el cual una potencia quedaba muy lejos de establecer y asegurar un saludable control comercial ultramarino.

Una vez explicada la situación internacional que originó el conflicto, la finalidad ha sido incidir, no en las causas que lo provocaron, puesto que son bien conocidas, sino en la forma en que afectó al territorio americano, fundamentalmente a las posesiones de la Monarquía Hispánica, aunque no por ello obviando algunas cuestiones referentes a ingleses, sin las que el desarrollo de la guerra no hubiera quedado suficientemente claro. Para ello, se ha trabajado con unos documentos que ofrecen unas posibilidades únicas si lo que se pretende es vislumbrar la idea que de sí misma tenía la Monarquía de los Borbones al inicio de la guerra, y la realidad que experimentó la gente destinada en América al cargo de los buques y del personal. Estos documentos, que la mayor parte de las veces proceden de las plumas de los militares destinados en las Indias y de los Secretarios de la Corona, están dotados de escasa ambigüedad, lo que les otorga un gran valor para presentar un conflicto desde el punto de vista de la difícil situación colonial que se vivió en las plazas españolas de ultramar. La metodología empleada para su estudio versa sobre la descripción y la narración de los más destacados documentos, dejando que sea el análisis de los hechos el que nos induzca a obtener las conclusiones pertinentes, sin llevar a cabo ninguna interpretación apriorística. Obviamente, también se pretende destacar en este trabajo el contexto histórico que rodea a los hechos que se pretenden plantear. Por esta razón, se le dedica un espacio suficiente para poder entender el desarrollo de los acontecimientos y sus consecuencias.

Esta documentación se ha combinado con una serie de publicaciones de prensa de la época que tuvieron como principal finalidad mantener informados a los súbditos, siempre de una forma interesada y sesgada, intentando atraer a los lectores hacia posturas políticas claramente definidas. No hay duda de que este tipo de fuentes (las publicísticas) son de mucha menor fiabilidad, pero no por ello se ha pensado en su exclusión, ya que nos acercan a unos estados de ánimo y formas de entender el conflicto que, en sí mismas, son lo suficientemente interesantes y complementarias a los mencionados legajos.

En España, el siglo XVIII se presenta siempre como un momento de reformas, muchas de ellas encaminadas a racionalizar el gobierno de América en beneficio de una mayor explotación de sus recursos, para que el desarrollo económico estuviese siempre basado en las importaciones coloniales. Se

habla incluso de una “militarización” de la Monarquía, que formaría parte de las nuevas riendas con que se querían manejar las colonias, y que afectó principalmente a los territorios americanos. Desde el punto de vista político-militar, la principal pretensión fue defender las posesiones de ultramar y que el ejército asumiera la autoridad real en América¹.

Pero lo que se desprende de la documentación estudiada es la escasez de inversión y dejadez de los gobernantes respecto a estos territorios, que tantos historiadores se han empeñado en considerar como vitales para las economías europeas. Lo cierto es que, al iniciarse el siglo XVIII, la Monarquía española se encontraba privada casi por completo de fuerzas terrestres, sin escuadras y, en torno a las fronteras, casi sin fortalezas, además de sufrir la necesidad de tener que alquilar constantemente navíos ingleses y holandeses. Por ello, no fue extraño que el problema militar estuviese muy presente en las reformas que, para regenerar España, impondría la nueva dinastía borbónica². Uno de los objetivos principales sería entonces reforzar las plazas americanas a través de una potente armada o, como ya se concluiría años después, “disponer la apertura de los puertos al comercio universal”³.

Si se compara lo ocurrido durante el siglo XVIII con los dos siglos precedentes, son notorias las reformas que repercuten directamente en la América española, pero no por ello deja de llamar la atención el hecho de que, en estos lugares, tantas veces exaltados por sus valores estratégicos, hallemos totalmente desprotegidas todas las plazas de relevancia, siendo la tónica general una insuficiencia, ya no sólo de armas, sino de recursos vitales para la subsistencia, tanto para los militares como para los propios habitantes de las colonias. Esta era la situación incluso al inicio de un conflicto que pudo suponer la pérdida de aquellos intereses. Tener como aliados a la compleja orografía y a los enclaves de difícil acceso, resultó decisivo en la defensa de las plazas costeras, verdaderas puertas de entrada y salida del continente americano.

Por lo tanto, ¿de qué forma podemos compaginar ese supuesto interés despertado por las colonias (recordar que el comercio colonial era premisa fundamental en la concepción mercantilista de la economía), su valor es-

-
- 1 Eduardo Martiré, “La militarización de la Monarquía Borbónica (¿Una Monarquía militar?)”, en *El gobierno de un mundo, virreinos y audiencias en la América Hispánica*, Coor. por Feliciano Barrios, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2004, pág. 448.
 - 2 Op. Cit. Eduardo Martiré, “La militarización de la Monarquía Borbónica...”, págs. 449-452.
 - 3 Bernardo Waer, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1782.

tratégico y la total desolación que la mayor parte de las veces presentan las mismas? ¿No deberían ser estos territorios, después de más de doscientos años de su descubrimiento, bastiones habitados y desarrollados de forma proporcional al valor que se le pretende? Por lo que respecta a la Monarquía Hispánica, incluso deberíamos ir más allá y preguntarnos: ¿por qué, bajo declaraciones de intereses coloniales, lo que prima en la primera parte del siglo XVIII por encima de todo siguen siendo los intereses italianos? ¿por qué los gobernantes españoles, ante tan clara presencia británica, francesa y holandesa en América, no adoptaron soluciones transigentes que favoreciesen el desarrollo de la economía española? ¿Cómo no fueron capaces de entender aquellos gobernantes que el control comercial acababa siendo realmente caro y poco rentable cuando lo que se pretendía hacía décadas que, posiblemente, se había perdido?

No se pretende negar el dominio de la Monarquía Hispánica sobre la mayor parte del territorio americano, pero sí suscitar serias dudas sobre el éxito de los planes coloniales españoles. Tanto es así que se entiende como adecuada la formulación de las anteriores preguntas y se consideran justificadas a los ojos de la documentación estudiada, debiendo ser éstas un camino abierto a futuras investigaciones.

En cuanto a la guerra que nos ocupa, la desolación y la desesperación, una vez el conflicto ha comenzado, son la verdadera ley que rige los designios de la América española. Sin embargo, desde la Península no cesan de impartirse órdenes que carecen de fundamento, precisamente por la imposibilidad de su puesta en práctica o, dicho de otra forma, lo que se pretende en la Península ni siquiera puede ser imaginado en las colonias. Además, los esfuerzos, en parte inútiles, que se realizaron situaron a la Corona en una difícil situación económica. Diferentes autores, entre ellos Héctor R. Feliciano Ramos, están de acuerdo en que, “la política mercantilista mantenida por España fue sin duda una de las más importantes causas del auge de la ilegitimidad comercial en América. Ello es así, no por el exclusivismo mismo, sino, porque paralelamente a él, la metrópoli se vio desgastada y acosada por las rivalidades de todas las potencias hasta llegar casi a una incapacidad económica y naval que no le permitió satisfacer las necesidades de los habitantes del otro lado del Atlántico”⁴.

A lo anteriormente dicho habría que sumar el hecho de que España siguió siendo incapaz de alterar su particular cosmovisión colonial y se empecinó una

4 Héctor R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y en el Golfo de México 1748-1778*, V Centenario del Descubrimiento de América, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1992, pág. 10.

y otra vez en el mantenimiento de una actitud que, entre otras cosas, provocó la pérdida de algunos de los territorios coloniales, aunque, desde el punto de vista comercial, esto era algo que posiblemente ya había ocurrido hacía mucho tiempo, porque sucesivos tratados durante el siglo XVII y, sobre todo, los compromisos firmados en Utrecht en 1713 situaron al Reino claramente como potencia de segundo orden y quedaron sus colonias en el punto de mira de aquellas naciones que, a partir de entonces, ya no dudaron sobre su derecho a comerciar en ellas, siendo notoria, a partir de ese momento, la presencia de todo tipo de buques extranjeros en aquellas aguas, no sólo con una finalidad mercantil, sino atreviéndose a increpar, de forma constante, a las plazas de mayor valor estratégico de la Corona española.

Inglaterra tuvo claro, incluso antes de la declaración de guerra, que el conflicto se desarrollaría en América. Fue consciente en todo momento de cuáles eran sus intereses y de qué forma llevaría a cabo sus planes. Aunque hubo un importante debate político durante toda la década de 1730, finalmente resultó inevitable para el partido de la Corte resistirse a las presiones que ejercieron aquellos cuyos intereses ya estaban representados en un Parlamento que, por sus propias características, era único en el mundo moderno. De esta forma, a mediados de 1739 ya llegó una escuadra de buques ingleses al Caribe, que valoró las posibilidades de Felipe V en sus territorios, y que no dudó en ningún momento en ser responsable de las iniciativas bélicas, tomando las riendas de un conflicto que siempre creyeron ganado.

La Corona española infravaloró la capacidad de presión y el poder fáctico que ya albergaban por aquel entonces los componentes del partido opositor británico. Una cantidad ridícula de dinero aparece constantemente como el principal motivo del comienzo de las hostilidades y, aunque Felipe V se negó a pagarla, acabó debiendo hacer frente a unos costes que en ningún momento fue capaz de soportar. Así, todas las operaciones que se iniciaron en España supusieron unos esfuerzos que deprimieron más y más la economía de la Corona, obteniendo tan sólo como resultado la captura de algunas presas que, aunque en buen número superiores a las de los ingleses, no repercutieron jamás en el desarrollo del conflicto, aunque se logró asegurar el transporte de parte de los caudales que ofrecían las colonias.

El comienzo para España fue vacilante y necesitaron de algunos meses para entender que la guerra se desarrollaría en su totalidad en unos territorios que se encontraban demasiado lejos para una nación que tenía, pese a los esfuerzos realizados por algunos de sus ministros en las últimas décadas, su poder naval muy mermado. Sin embargo, se enviarían tantos buques a América que, según explicaba el Secretario de Despacho de Marina e Indias, José de la Quintana, “ni Inglaterra ni España habían tenido jamás tantas fuerzas

navales en aquellos mares”. De ahí que se pueda considerar esta guerra como un conflicto puramente colonial y, por lo tanto, con una destacada personalidad económica, además de ser un proceso que, en su momento, fue considerado de vital importancia para la buena salud y futuro de las economías de ambos reinos.

Aunque se sitian algunas plazas y la impresión que queda al inicio del conflicto es que se trata de nuevo de una guerra de conquista, tal como avanza la confrontación, los ingleses irán asegurando y mejorando las condiciones de sus comerciantes en las colonias españolas, obteniendo como principal resultado, a partir de entonces, un aumento mucho más que considerable, tanto de las exportaciones como de las importaciones de productos de origen americano e inglés.

La batalla de Cartagena, en marzo y abril de 1741, es un punto de inflexión que delimita claramente un antes y un después en el desarrollo de la guerra. A partir de este momento, los buques ingleses camparon a sus anchas en las aguas caribeñas, pese al importante y considerable envío de navíos y tropas por parte de la monarquía española. El hecho de que Francia no tomase parte en el conflicto limitó profundamente las opciones de los Borbones en el mismo, y a Felipe V sólo le quedó la posibilidad de defenderse, contradiciendo sus intenciones iniciales.

Debemos diferenciar necesariamente la existencia de dos Américas: una en El Pacífico, totalmente abandonada y desarmada, y la América caribeña, riquísima en recursos, donde los británicos ya disponían de algunas plazas que resultaron ser de vital importancia para el desarrollo de la guerra, porque desde ellas, principalmente desde Jamaica, partieron siempre las hostilidades, y fueron lugar de recogida de las naves, experimentando un resurgir comercial incluso durante el propio conflicto, motivado fundamentalmente por la incapacidad de abastecimiento de las colonias españolas y por la subida general de los precios de los productos de primera necesidad durante aquellos años.

Cuestionable fue la efectividad de las fuerzas navales españolas, que nunca buscaron la confrontación, incluso durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1740, cuando fueron claramente superiores en número. Los pequeños atisbos de cambio en la operatividad de las fuerzas navales caribeñas hay que explicarlos atendiendo a la personalidad de sus comandantes. Así, el regreso a España del primer Almirante de la escuadra que quedó anclada en La Habana, Rodrigo de Torres, y el acceso a la comandancia de la misma de Andrés Regio son la constancia de una mayor actividad en las aguas caribeñas de los navíos españoles, aunque por aquel entonces no se puede obviar que parte de las fuerzas inglesas habían regresado a Europa,

debido a la nueva situación creada tras la muerte del emperador austriaco, Carlos VI, en octubre de 1740.

En referencia a la Guerra de Sucesión de Austria, que estalla en Europa poco tiempo después del inicio del conflicto anglo-español, es necesario aclarar que ella posee matices diferenciadores. Por este motivo, uno de mis empeños ha sido el de separar ambos conflictos y no tenerlos en consideración al unísono, aunque fuera inevitable su contextualización. La intención ha sido la de explicar la Guerra de la Oreja de Jenkins como un conflicto único por definición, casi contemporáneo por estrategia y motivación, y que mostró en su momento el camino que se debía seguir si lo que se pretendía era alcanzar la hegemonía económica mundial. Es un hecho probado que los ingleses supieron sacar las conclusiones adecuadas y más convenientes, situándose a las puertas de su propia revolución industrial y de lo que sería su mayor y más duradera época imperial. El debate sobre la explotación de los recursos coloniales o, actualmente, neocoloniales ha llegado hasta nuestros días. La necesidad de buscar materias primas y asegurar su circulación y llegada a los países ricos, además de la consecución de nuevos mercados, es una cuestión de primerísima necesidad para las naciones dominantes, y, aunque el contexto sea completamente diferente, el mundo sigue inmerso en un conflicto permanente de similares características y semejante personalidad.

Cabe deducir, por tanto, que existió en esta guerra una confrontación entre dos polos opuestos; dos naciones que no entendían el mundo de forma semejante: Inglaterra deseaba expandirse económicamente y sus sistemas productivos necesitaban de nuevos mercados que abastecer. Estos mercados fueron, a la vez, los que más se beneficiaron, puesto que el abastecimiento ofertado por los británicos fue también una puerta de salida al férreo control al que sometían las metrópolis a sus colonias. En el lado opuesto, España continuó empeñada en controlar, con escasa competencia, la economía de los territorios americanos como forma de reactivación del comercio nacional, pero los sistemas productivos españoles eran deficitarios y la distancia entre las colonias y la Península aumentaron la imposibilidad e inoperancia de dicho control.

Desde el punto de vista político, España persistió bajo el poder de un monarca absoluto y los resortes de la Administración y del Estado obedecieron a lo habitual en un sistema de estas características, mientras que Inglaterra fue movida ya por otros hilos, lo que se pudo advertir perfectamente en los debates parlamentarios que en aquel reino se sucedieron. Jorge II, impopular como Felipe V, dependía de los intereses económicos que defendía la clase burguesa y capitalista británica. Como consecuencia de esta dependencia, fue significativa la caída de Robert Walpole, primer ministro británico, me-

dian­te la que acce­die­ron al go­bierno de la na­ción in­gle­sa re­pre­sen­ta­n­tes de una nue­va po­tes­ta­d eme­r­gen­te, que ya co­men­za­ba a ser co­no­ci­da por aque­l en­ton­ces co­mo *capital*.

No se pre­ten­de con­cluir, en nin­gún ca­so, que la Amé­rica es­pa­ñola era un ter­ri­to­rio don­de las prin­ci­pa­les ac­ti­vi­da­des eco­nó­mi­cas eran re­a­li­za­das por otras po­ten­cias co­mer­cia­les eu­ro­peas, pe­ro sí re­for­zar la te­sis de que la in­clu­sión de és­tas, so­bre to­do de in­gle­ses, en los ne­go­cios ame­ri­ca­nos lle­gó a ni­ve­les ex­tre­mos, y que siem­pre fue en au­men­to, sien­do este co­mer­cio in­le­gal pro­mo­cio­na­do mu­chas ve­ces por los pro­pios es­pa­ñoles, dis­pues­tos a ad­qui­rir pro­duc­tos a me­jores pre­cios y a ven­der parte de sus mer­can­cías sin que és­tas es­tu­vie­ran su­je­tas a nin­gún ti­po de im­pues­to. De he­cho, du­ran­te esta gue­rra, la ac­ti­vi­dad co­mer­cial ilí­ci­ta de­sar­rolla­da por los in­gle­ses en Amé­rica fue im­pre­sionan­te. Un au­tor in­glés, J. Stag­g, se­ña­la­ba en 1741 que, “de­se Jamaica, los pro­pios in­gle­ses, abas­te­cían a los es­pa­ñoles en Car­ta­gena, Por­to­be­lo, Río del Hacha y otros lu­ga­res con gé­ne­ros de to­da es­pe­cie”⁵. La ac­ti­vi­dad mer­can­til de­sar­rolla­da de­se Jamaica fue de tal en­ver­ga­du­ra en 1739 que los in­gle­ses ex­tra­je­ron 25.625.000 li­bras es­ter­li­nas de los ter­ri­to­rios es­pa­ñoles⁶.

Si bien es cier­to que la paz de 1748 su­puso la vuel­ta al *statu quo* de an­tes de la gue­rra, tam­bién es cier­to que In­gla­terra re­no­vó por cua­tro años sus pri­vi­le­gios del asien­to de ne­gros y el na­vío de per­miso, aun­que no lle­gan­do a dis­frutar de los mis­mos, ya que una con­ven­ción pa­ra­lela firmada por el re­pre­sen­ta­nte in­glés Lord San­dwich y el mi­nis­tro es­pa­ñol José de Car­va­jal y Lan­cas­ter pro­du­jo la base ne­ce­sa­ria para in­ci­ar una ne­go­cia­ción se­pa­ra­da so­bre el des­ti­no de estos pri­vi­le­gios. Estas reu­ni­o­nes cul­mi­na­ron con el Tra­ta­do de 1750 firmado en Ma­drid, por el que In­gla­terra re­nun­ció a sus pri­vi­le­gios co­mer­cia­les en Amé­rica a cam­bio de una in­dem­ni­za­ción eco­nó­mi­ca por parte de la Co­ro­na es­pa­ñola, pro­vo­can­do un con­tra­ban­do de ma­ti­ces di­fe­ren­tes en las In­dias Oc­ci­den­ta­les⁷. La ges­tión in­le­gal in­gle­sa en co­stas es­pa­ñolas del Ca­ri­be y del Gol­fo de Mé­xico a partir de 1750 se dis­tinguió del con­tra­ban­do re­a­li­za­do en la pri­me­ra mi­ta­d del si­glo XVIII por­que fue una ac­ti­vi­dad or­ga­ni­za­da por par­ti­cu­la­res, a ve­ces co­porati­vos, que no te­nían el do­mi­nio ab­so­luto del área, co­mo era el ca­so de la Com­pañía del Mar del Sur, si­no que, por el con­tra­rio, esos in­di­vi­duos se em­bar­ca­ban en una pe­li­gro­sa e in­le­gal em­pre­sa náu­ti­ca con la es­pe­ran­za de que la mis­ma les rin­die­ra im­por­tan­tes be­ne­fi­cios. Para lo­grar sus fi­nes, los in­gle­ses re­cu­rie­ron a to­do ti­po de ac­cio­nes, de­se el co­mer­cio

5 J. Stag­g, *A concise history of Spanish America containing a succinct relation of the discovery and settlement of its several colonies, trade with english, as collected from spanish writers*, Lon­don, 1741, pág. 309.

6 Op. Cit. Héctor R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en El Caribe...*, pág. 13.

7 A.G.I., In­di­fe­ren­te, 2786.

directo voluntario con los súbditos españoles, a la pesca y el corte de madera por súbditos ingleses en territorios hispanos. Merece la pena destacar que, a partir de 1750, el contrabando realizado por los españoles también fue creciendo hasta llegar a un volumen insospechado, fortaleciéndose la economía jamaicana por la existencia del mismo. El año 1751 representó un hito en las relaciones comerciales ilícitas de los españoles con los británicos de Jamaica. Los habitantes de los territorios hispanos del Caribe, al percatarse de que resultaba difícil que los ingleses se acercaran a las costas españolas para abastecerlos, comenzaron a visitar las colonias inglesas para adquirir todo lo que necesitaban⁸.

Aunque casi todos los ataques británicos resultaron fracasados y los costes de la guerra fueron excesivamente onerosos para ambos contendientes, habría que destacar que, para la economía privada inglesa, iban a quedar todavía unos excelentes beneficios mercantiles⁹. Los británicos lograron introducir ilegalmente gran cantidad de provisiones en las Indias Occidentales, las cuales tuvieron una gran importancia porque cubrían las necesidades primarias de la población española de la región, lo que permitió que la situación económica de esos lugares no llegara a límites extremos, que, con total seguridad, hubieran puesto en peligro la posesión de América para la Monarquía Hispánica, de la que todavía disfrutaría algunas décadas más hasta su independencia.

La guerra supuso para la Corona británica acceder a los mercados americanos de forma definitiva. Les permitió conocer parajes en los que poder establecerse de forma ilegal, que se dieran a conocer mucho mejor sus productos y los precios de los mismos, y familiarizarse con los compradores y negociantes españoles ya de forma casi definitiva. En cierta manera, se puede afirmar que Inglaterra consolidó su presencia comercial en América durante y después del conflicto, satisfaciendo así una buena parte de los objetivos propuestos al inicio de la contienda. Sus intereses territoriales eran inexistentes y ficticios. Los buques de guerra fundamentalmente convoyaron espectaculares escuadras que convirtieron al continente americano en un extenso mercado inglés. Al finalizar la misma, este comercio aumentó de forma considerable, permitiendo en parte el desarrollo de muchas manufacturas británicas que protagonizarían los primeros atisbos de escalada productiva que experimentó aquella nación en la segunda mitad de la centuria, además de acrecentar el

8 Op. Cit. Héctor R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe...*, pág. 173.

9 Miguel Bernal, "De Utrecht a Trafalgar: el papel de la economía e instituciones en los Imperios Atlánticos", en *El Equilibrio de los Imperios de Utrecht a Trafalgar*, Coor. Agustín Guimerá y Víctor Peralta, Actas de la VIII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, (Madrid, 2-4 de junio de 2004), Vol. II, pág. 243.

espíritu de empresa en las islas británicas mediante el acceso a unas materias primas y mercados de suma importancia, y ya de sobra conocida.

Por lo que respecta a España, el conflicto le hizo tomar conciencia de la dificultad de defender y controlar los recursos americanos. El intento de fortalecer algunas de las plazas no dio los resultados esperados, como lo demostró la toma de la plaza de La Habana en la década del sesenta del mismo siglo, y, tras una breve toma de aire durante el reinado de Carlos III, América se encaminó directamente hacia su independencia, tomando conciencia de su idiosincrasia y alcanzando una personalidad bien definida, acorde a sus tradiciones y costumbres, quedando enmarcada mucho más claramente toda su variedad de culturas y perfectamente delimitados sus rasgos más distintivos, aunque, en lo referente a las cuestiones económicas, hasta nuestros días, enteramente intervenida y mediatizada por los capitales de procedencia extranjera.